



LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL.-ID N° 302.728

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 232/2016 – INSUMOS MEDICOS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1498 de fecha 29 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la firma **INSUMOS MEDICOS S.A. Ruc N° 80029801-2**, domiciliada en Samaklay e/ Saturio Ríos N° 999, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **César Rubén Pino Marinoni**, con Cédula de Identidad N° 1.660.090, según Poder Especial de Representación, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Registro N°1010, Escritura N°14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota D.G.G.I.E.S. N° 4544 de fecha 26 de Diciembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda al Contrato Abierto N° 232/2016, con la firma INSUMOS MEDICOS S.A., en el marco de la LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL", en cuanto a la modificación de la marca del producto adjudicado correspondiente al ítem 4.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 685 de fecha 29 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor

Que por Resolución DGOC N° 1498 de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 232/2016, con la firma INSUMOS MEDICOS S.A., en el marco de la LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL", en cuanto a la modificación de la marca del producto adjudicado correspondiente al ítem 4.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, en cuanto a la modificación de la marca del producto adjudicado correspondiente al ítem 4; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia
4	HEPARINA SODICA	UNIDAD	UNIDAD	SOBRIUS	ARGENTINA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Enero de 2018.

Insumos Médicos S.A.

Sr. César Rubén Pino Marinoni
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn